



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE FINANZAS

CERTIFICACIÓN

La suscrita Secretaria General de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, **CERTIFICA** la resolución que literalmente dice:

Tegucigalpa M.D.C., 15 de noviembre 2022 **RESOLUCIÓN NÚMERO: 304-2022 SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS CONSIDERANDO (1):** Que de conformidad con lo establecido por el artículo 36, numeral 8) de la Ley General de la Administración Pública, son atribuciones y deberes comunes a las Secretarías de Estado, emitir los acuerdos y resoluciones en los asuntos de su competencia y aquellos que le delegue la presidenta de la República, y cuidar de su ejecución. **CONSIDERANDO (2):** Que el Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (CONSUCOOP), mediante Oficio No. D.E-237-2022 de fecha 04 de noviembre 2022, solicita a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, autorizar la Modificación Presupuestaria por traslados internos dentro del Grupo de Gasto 10000 Servicios Personales de los objetos del gastos 11100 Sueldos Básicos, 11400 Adicionales, 11520 Decimocuarto mes y 16200 Compensaciones para ampliar la asignación presupuestaria del objeto de gasto Compensaciones y Decimocuarto mes por un monto de **L3,983,412.00 (Tres Millones Novecientos Ochenta y tres Mil Cuatrocientos Doce Lempiras Exactos)**, necesario para cubrir el pago de prestaciones laborales de los empleados. Estos traslados fueron aprobados por el Consejo Directivo según Acta de Sesión Ordinaria No.338/2022, punto de acta No. 11 acuerdos y resoluciones celebrada el 24 de enero de 2022. **CONSIDERANDO (3):** Que la Dirección General de Presupuesto realizó la revisión y análisis de los documentos que respaldan la solicitud, base legal y disponibilidad presupuestaria, por lo que la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas estima procedente la modificación presupuestaria por **de L3,983,412.00 (Tres Millones Novecientos Ochenta y tres Mil Cuatrocientos Doce Lempiras Exactos)**, asignación que será financiada de los ahorros de los objetos de gasto 11100 Sueldos básicos generados por plazas vacantes en el Anexo Desglosado de sueldos de la institución y 11400 Adicionales orientados a financiar lo descrito en el considerando anterior. **CONSIDERANDO (4):** Que conforme a la normativa presupuestaria corresponde a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, realizar los traslados de fondos de las asignaciones del objeto del gasto 11100 Sueldos Básicos mediante Resolución Interna. **CONSIDERANDO (5):** Que la presente Resolución Interna constituye un Instrumento Legal para realizar la modificación del presupuesto del Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (CONSUCOOP), sin embargo, la ejecución de los fondos es responsabilidad de la Institución ejecutora del gasto, en cumplimiento de la Normativa Vigente. **POR TANTO:** En aplicación de los Artículos 36, Numeral 8, 116 de la Ley General de la Administración Pública, 35 de la Ley Orgánica del Presupuesto; 30, 31, 140, y 144 numeral 2 inciso c) de las Disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República Ejercicio Fiscal 2022 y sus reformas, 18, 19 numeral 5 y 39 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto. **RESUELVE: Artículo 1º.** Ampliar el Presupuesto del Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (CONSUCOOP), mediante traslados de fondos en las asignaciones presupuestarias siguientes:

INSTITUCIÓN 506
CONSEJO NACIONAL SUPERVISOR DE COOPERATIVAS
PROGRAMA11
SUPERVISION Y REGULACION DEL SISTEMA COOPERATIVO
SUBPROGRAMA 00
PROYECTO 00
ACTIVIDAD 01
COORDINACION Y DIRECCION SUPERIOR



**PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE FINANZAS**

GERENCIA ADMINISTRATIVA 01: GERENCIA CENTRAL
UNIDAD EJECUTORA 001: GERENCIA ADMINISTRATIVA

10000	SERVICIOS PERSONALES	
11600 12 99 0000	Complementos	L190,942.00
16200 12 99 0000	Compensaciones	332,591.00

ACTIVIDAD 03

SERVICIO DE REGISTRO COOPERATIVISTA
GERENCIA ADMINISTRATIVA 001: GERENCIA CENTRAL
UNIDAD EJECUTORA 001: GERENCIA ADMINISTRATIVA

10000	SERVICIOS PERSONALES	
11520 12 99 0000	Decimo Cuarto Mes	L 14,018.00
16200 12 99 0000	Compensaciones	16,043.00
11600 12 99 0000	Complementos	67,121.00

ACTIVIDAD 04

SERVICIO DE ATENCION AL AFILIADO
GERENCIA ADMINISTRATIVA 01: GERENCIA CENTRAL
UNIDAD EJECUTORA 001: GERENCIA ADMINISTRATIVA

10000	SERVICIOS PERSONALES	
11520 12 99 0000	Decimo Cuarto Mes	L 38,287.00
16200 12 99 0000	Compensaciones	2,721,778.00
11600 12 99 0000	Complementos	602,632.00

TOTAL AMPLIACION... L 3,983,412.00

Artículo 2º. La ampliación anterior será financiada de las estructuras presupuestarias siguientes:

**INSTITUCIÓN 506
CONSEJO NACIONAL SUPERVISOR DE COOPERATIVAS
PROGRAMA11
SUPERVISION Y REGULACION DEL SISTEMA COOPERATIVO
SUBPROGRAMA 00
PROYECTO 00
ACTIVIDAD 01
COORDINACION Y DIRECCION SUPERIOR
GERENCIA ADMINISTRATIVA 01: GERENCIA CENTRAL
UNIDAD EJECUTORA 001: GERENCIA ADMINISTRATIVA**

10000	SERVICIOS PERSONALES	
11100 12 99 0000	Sueldos básicos	974,895.00
11400 12 99 0000	Adicionales	431,469.00
11520 12 99 0000	Decimo Cuarto Mes	31,632.00



**PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE FINANZAS**

ACTIVIDAD 02

**SUPERVISION Y REGULACION SUPERINTENDENCIA DE AHORRO Y CRÉDITO
GERENCIA ADMINISTRATIVA 01: GERENCIA CENTRAL
UNIDAD EJECUTORA 001: GERENCIA ADMINISTRATIVA**

10000			SERVICIOS PERSONALES	
11100	12	99 0000	Sueldos básicos	974,894.00
11400	12	99 0000	Adicionales	213,000.00
16200	12	99 0000	Compensaciones	72,865.00

ACTIVIDAD 03

**SERVICIO DE REGISTRO COOPERATIVISTA
GERENCIA ADMINISTRATIVA 001: GERENCIA CENTRAL
UNIDAD EJECUTORA 001: GERENCIA ADMINISTRATIVA**

10000			SERVICIOS PERSONALES	
11400	12	99 0000	Adicionales	23,288.00

ACTIVIDAD 04

**SERVICIO DE ATENCION AL AFILIADO
GERENCIA ADMINISTRATIVA 01: GERENCIA CENTRAL
UNIDAD EJECUTORA 001: GERENCIA ADMINISTRATIVA**

10000			SERVICIOS PERSONALES	
11100	12	99 0000	Sueldos básicos	974,895.00
11400	12	99 0000	Adicionales	135,503.00

ACTIVIDAD 05

**SUPERVISION Y REGULACION SUPERINTENDENCIA DE OTROS SUBSECTORES
GERENCIA ADMINISTRATIVA 001: GERENCIA CENTRAL
UNIDAD EJECUTORA 001: GERENCIA ADMINISTRATIVA**

10000			SERVICIOS PERSONALES	
11400	12	99 0000	Adicionales	57,435.00
11520	12	99 0000	Decimo Cuarto Mes	20,673.00
16200	12	99 0000	Compensaciones	72,863.00

TOTAL FINANCIAMIENTO... L 3,983,412.00

N O T I F I Q U E S E: (FYS) ELIZABETH RIVERA SUBSECRETARIA DE FINANZAS Y PRESUPUESTO (FYS) CLAUDIA REGINA SALOMÓN MÉNDEZ SECRETARIA GENERAL.

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los quince días del mes de noviembre del año dos mil veintidós.

**CLAUDIA REGINA SALOMÓN MÉNDEZ
SECRETARIA GENERAL**

*FMoya

AVENIDA CERVANTES BARRIO EL JAZMÍN. CENTRO HISTORICO TEGUCIGALPA TELEFONOS + 504 2222-8449 WWW.SEFIN.GOB.HN
TEGUCIGALPA, HONDURAS, CENTRO AMÉRICA